FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CULTURA Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO
27 MAR 2024
17:40 h.
DIRECCIÓN GENERAL

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Órgano Especializado en Fiscalización
Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Cultura

No. de Oficio: CGGOCV/OEF/AEF-48/051/2024

Asunto: Informe de Seguimiento.

CULTURA | SECRETARÍA DE CULTURA | Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO
27 MAR 2024
RECIBIDO
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
17 hrs

Jesús Armando García Quistián
Encargado de Despacho de la Gerencia de
Recursos Materiales de la Compañía Operadora del
Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.
Secretaría de Cultura
Calle Paseo de los Héroes No. 9350
Col. Zona Urbana Río Tijuana, C.P. 22010
Tijuana Baja California
Presente.

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2024

Con relación al seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoría número 10/2023, clave 240 denominada "Inventarios y Activos Fijos", que el entonces Órgano Interno de Control llevó a cabo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de septiembre de 2023, y la última reforma publicada mediante Decreto en el mismo medio de difusión oficial el 08 de mayo de 2023; 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006; 7 apartado E, fracción VI, numeral 1, 90 fracción VI, inciso a). 102, fracción I, 106, fracción IX, 107, fracción I, y 108, fracciones V y VI del Decreto por el que se expide del el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2023; 32, 33, 34 y 35 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020 y modificado mediante Acuerdo divulgado el 8 de diciembre del 2022; y en el Programa Anual de Fiscalización para el año 2024 de este Órgano Especializado en Fiscalización, le informo el resultado del seguimiento conforme a lo siguiente:

No.	Descripción de la Observación	Estatus	Porcentaje de Avance
1	No proporcionaron las actas de inicio y cierre del levantamiento físico del inventario, ni acta administrativa para reporte de los faltantes de los inventarios de Bienes Instrumentales y de Consumo propiedad de la Entidad del ejercicio fiscal 2022.	Atendida	100%
2	Del total del parque vehicular propiedad de la Entidad, cinco se encuentran en desuso, desde hace aproximadamente 5 a 10 años algunos de ellos, los cuales no han sido propuesto para su baja en el Programa Anual de Disposición Final de los Bienes.	Atendida	100%
3	El Almacén General no cuenta con un control interno eficiente de entradas y salidas de almacén; ya que el formato utilizado y denominado salida de almacén no cuenta con firmas de quien entrega y quien recibe los bienes; así mismo, no cuenta con un control de los préstamos y devoluciones de los equipos y bienes de uso temporal.	Atendida	100%
4	La Entidad no ha sesionado el Comité, siendo la obligación del Órgano de Gobierno de la Entidad el establecimiento del Comité de Bienes para la autorización, control y seguimiento de las operaciones relacionadas con los bienes de la Entidad,	Atendida	100%

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

27 MAR 2024
Recibió:
Oficina de representación en la
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL
Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
RECIBIDO

	incumpliéndose con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la administración Pública Federal Centralizada.		

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN FISCALIZACIÓN
EN EL RAMO CULTURA

C.P. Alejandro García Mejía

CULTURA | Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO
27 MAR 2024
17:40 hrs
DIRECCIÓN GENERAL

Elaboró: Elizabeth Torres Barajas, jefe de departamento de auditoría interna-CECUT.

Revisó: C.P. Alejandro García Mejía, Titular del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Cultura

C.c.p. Dra. Galia Vianka Robles Santana. – Directora General de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.
Mtra. Perla Amorene Anaya Díaz. – Titular del Órgano Especializado en Fiscalización. Secretaría de la Función Pública.
Lcdo. Francisco Javier Tapia Campos. – Jefe de Oficina de Representación en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

27 MAR 2024
Hora: 5:57 Recibe:
Oficina de representación en la
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL
Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
RECIBIDO

CULTURA | Centro Cultural Tijuana
SECRETARÍA DE CULTURA
RECIBIDO
27 MAR 2024
RECIBIDO
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
17 hrs

Las copias de conocimiento se remitirán vía correo electrónico de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Primero, fracción V del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como, para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 10 de diciembre de 2012, última reforma el 30 de diciembre de 2016 y al numeral 17 de los Lineamientos para su aplicación y seguimiento, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2013.